



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 26 de octubre de 2009

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



53º CONGRESO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS / UIA

La UIA, Unión Internacional de Abogados, celebra desde este martes 27 de octubre y hasta el sábado 31, su 53º Congreso anual, reuniendo a abogados de todo el mundo en Sevilla. Durante el Congreso, se abordarán tres temas principales: “Derecho de los negocios y Derecho penal: ¿demasiadas sanciones o demasiado pocas?”; “Mundialización, Tolerancia y Derecho”, y “El secreto profesional”. También se han organizado encuentros específicos, como el primer Foro para África, que tratará sobre el papel y la independencia del abogado y también sobre la desertización. Asimismo, como cada año, las cuarenta comisiones y grupos de trabajo de la UIA se reúnen para debatir sobre los temas relativos a su especialidad en Derecho de los negocios, práctica general del Derecho y Derechos Humanos. Más allá de los debates, este encuentro supone una oportunidad para entablar contactos profesionales fructíferos de todo el mundo, ya que se espera que acudan a Sevilla más de 1.200 abogados de casi 70 países.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE RÉGIMEN COMUNITARIO PARA GESTIONAR LA CRISIS

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el Régimen comunitario para la gestión de la crisis a nivel mundial. El objetivo de la consulta es recopilar las opiniones de las partes interesadas sobre el análisis de la Comisión Europea acerca del reto que supone poner en marcha un marco europeo de gestión de crisis para bancos transfronterizos. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas y permanecerá operativa hasta el 20.01.2010.

CONSULTA SOBRE EL MERCADO ÚNICO DIGITAL DE CONTENIDOS CREATIVOS EN LÍNEA

La Comisión Europea ha publicado un documento de reflexión sobre el reto que supone la creación de un mercado único digital europeo de contenidos creativos, tales como libros, música, películas o videojuegos. Según los estudios realizados por la Comisión, un verdadero mercado único sin fronteras para los contenidos creativos en línea podría dar lugar a que los ingresos al por menor del sector de contenidos creativos se cuadruplicasen si el sector y las autoridades públicas adoptasen medidas claras y de fácil acceso para los consumidores. La disponibilidad digital de contenidos encierra por lo tanto grandes oportunidades para Europa, pero también algunos retos. En estas circunstancias, el documento de reflexión expone los desafíos a los que deben hacer frente en la actualidad tres grupos interesados, a saber, los titulares de derechos, los consumidores y los usuarios comerciales, e invita a todos aquellos a quienes pueda interesar esta cuestión a participar en un amplio debate sobre las posibles respuestas de Europa a tales desafíos. El plazo para remitir comentarios al respecto finaliza el 5 de enero de 2010.

FORO DE ERA SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los días 28, 29 y 30 de octubre, en su sede de Tréveris (Alemania), el cuarto foro anual sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales en el ámbito penal. El objetivo de esta plataforma europea es permitir a los jueces y fiscales el intercambio de experiencias, la discusión de problemas comunes y la promoción de la cooperación y la puesta en común de las mejores prácticas en el campo de la cooperación judicial en el ámbito penal.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre política europea de innovación	Hasta el 16.11.09
Consulta pública sobre un futuro programa europeo de seguridad vial	Hasta el 20.11.09
Consulta pública sobre normativa del sector asegurador	Hasta el 30.11.09
Consulta pública Libro Verde Movilidad Jóvenes	Hasta el 15.12.09
Consulta pública sobre revisión del Reglamento financiero	Hasta el 18.12.09
Consulta pública sobre el marco legal para la protección de datos personales	Hasta el 31.12.09

POLÍTICA E INSTITUCIONES

LA ORGANIZACIÓN RUSA MEMORIAL SE LLEVA EL PREMIO SÁJAROV 2009

Oleg Orlov, Sergei Kovalev y Lyudmila Alexeyeva en representación de Memorial y el resto de defensores de los derechos humanos en Rusia se han alzado este año con el Premio Sájarov que concede anualmente el Parlamento Europeo. El Presidente de la Eurocámara, Jerzy Buzek, anunció el galardonado de esta edición en Estrasburgo; la ceremonia de entrega tendrá lugar el 16 de diciembre. La organización Memorial, cuyo primer líder fue el propio Andrei Sájarov, trabaja por la promoción de los derechos fundamentales en los Estados que formaron parte del bloque soviético, incluyendo Azerbaiyán, Armenia, Georgia, Tajikistán, Moldavia y Ucrania. Como recoge la nominación, "Memorial promueve la verdad sobre la represión política de la Unión Soviética y lucha contra los abusos de los derechos humanos que se producen actualmente en los Estados que pertenecieron al bloque soviético, para garantizarles un futuro democrático".

LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL PE VISITA ESPAÑA

Con motivo de la próxima Presidencia española de la Unión Europea (enero-junio 2010), la comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores viajará a Madrid los próximos 27 y 28 de octubre para tratar con miembros del Gobierno, de la Administración española, diputados y senadores las prioridades en materia exterior de la futura Presidencia, que estará marcada por cuestiones como el Tratado de Lisboa. La visita de la comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores será la primera de las programadas por el Parlamento Europeo a España en los próximos meses para analizar las prioridades en cada área de la próxima Presidencia española de la Unión Europea con miembros del Gobierno y la Administración española.

LA EUROCÁMARA PIDE GARANTIZAR EL CONTROL DEMOCRÁTICO DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA UE

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe que propone integrar el Servicio Europeo de Acción Exterior en la estructura administrativa de la Comisión y en el presupuesto comunitario. Con ello, los eurodiputados buscan garantizar el control democrático por parte del Parlamento Europeo. El Consejo será el que decida su estructura, tomando como referencia una propuesta del Alto Representante, después de haber consultado al Parlamento y haber obtenido el acuerdo de la Comisión. Los eurodiputados piden a la Comisión que "ponga en la balanza todo su peso institucional" para preservar el modelo comunitario en las relaciones exteriores de la UE.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: EL DERECHO DE ASILO EUROPEO

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. Esta semana, el Comisario reflexiona sobre la situación actual del derecho de asilo a nivel europeo, con motivo de la elaboración de las propuestas de revisión del mismo. El futuro servicio europeo de acción exterior previsto por el Tratado de Lisboa, implicará una política de cooperación mucho más ambiciosa con los países de origen y de tránsito de inmigrantes. Añade que, para la eficacia de dicha acción exterior, será necesario que todos los países miembros participen solidariamente, permaneciendo como garante del proceso de convergencia la Comisión europea.

DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LOS ACUSADOS EN LA UE

Los Ministros de Justicia de los 27 Estados miembros de la UE, reunidos la pasada semana en Consejo europeo, alcanzaron un acuerdo para reforzar los derechos de los acusados en procesos penales. La resolución alcanzada presenta un mapa con los estándares mínimos comunes que deben aplicarse en toda la UE. La propuesta de asegurar el derecho a la interpretación y a la traducción es un primer paso que debe dar lugar a la introducción de una serie de nuevas medidas. Otros derechos que se tratarán de manera especial serán el acceso a la justicia gratuita y el derecho a que una persona de entre las autoridades consulares competentes sea informada cuando a algún acusado se le prive de libertad.

PROCEDIMIENTO DE ASILO ÚNICO EN ARAS DE UN ESTATUTO UNIFORME EN LA UE

La Comisión Europea ha adoptado varias propuestas de modificación de dos de los instrumentos legislativos vigentes del Sistema Europeo Común de Asilo: la Directiva sobre los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de personas que necesitan protección internacional y la Directiva sobre procedimientos de asilo. Estas modificaciones se atienen a las propuestas presentadas por la Comisión en diciembre de 2008 y en 2009 con el fin de aplicar el Programa de La Haya y el Plan de Política de Asilo; la Directiva sobre las condiciones de recepción de los solicitantes de asilo, el Reglamento de Dublín, el Reglamento Eurodac, el Reglamento relativo a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y el Programa Conjunto de la UE en materia de Reasentamiento. Las medidas contempladas tienen por objeto aumentar la protección otorgada a las víctimas de persecución, como había solicitado el Consejo Europeo en el Pacto sobre Inmigración y Asilo. Simultáneamente, las propuestas deberían mejorar la coherencia de los instrumentos de asilo de la UE, simplificar y consolidar las normas materiales y procesales de protección en toda la UE y, en consecuencia, prevenir el fraude y aumentar la eficiencia del procedimiento de asilo.

INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO DE SINDICACIÓN EN EL SALVADOR

La Comisión Europea inició en marzo de 2008 una investigación con el fin de determinar si la legislación nacional de la República de El Salvador ha dejado de incorporar el Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), o si esta legislación no se aplica de manera efectiva. La investigación se inició a partir de la información recibida por la Comisión, según la cual la Corte Suprema de Justicia de El Salvador había declarado determinadas disposiciones del Convenio 87 de la OIT incompatibles con el artículo 47 de su Constitución. La Comisión ha llevado a cabo la investigación y considera que El Salvador ha ratificado el Convenio 87 de la OIT y lo ha incorporado en su legislación nacional. De la investigación se desprende asimismo que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador no anula la ratificación del Convenio de la OIT. No obstante, el fallo de la Corte Suprema de Justicia tuvo como efecto que el artículo 2 del Convenio 87 solo se aplicara parcialmente. La libertad sindical consagrada y garantizada en el artículo 2 del Convenio 87 solo se aplicaba en El Salvador a los trabajadores del sector privado, pero no a los del sector público. El Gobierno de El Salvador ha notificado a la Comisión Europea que ha modificado su Constitución para garantizar la libertad sindical de los trabajadores del sector público.

SUPRESIÓN PROGRESIVA DE LAS POLÍTICAS DE INCENTIVACIÓN

Los ministros de Hacienda de la UE declararon la pasada semana en Luxemburgo que a pesar de observarse algunos signos de recuperación, aún no ha llegado el momento de retirar el apoyo gubernamental a la economía. Sin embargo, es necesario preparar una estrategia coordinada para abandonar, llegado el momento, las políticas de incentivación, de modo que todos los Estados miembros puedan empezar a sanear sus finanzas públicas en el transcurso de los próximos dos años. Las medidas significativas de incentivación adoptadas por los Estados miembros para responder a la crisis financiera y económica han tenido un impacto positivo. Aunque la detención del retroceso económico, la estabilización de los mercados financieros y la confianza creciente sean signos alentadores, la recuperación aún sigue siendo frágil.

EL BEI Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SUSCRIBEN UN ACUERDO PARA PROYECTOS DE ALTA VELOCIDAD

El Ministro de Fomento del Gobierno de España, José Blanco, el Presidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Philippe Maystadt, y el Presidente de Adif, Antonio González Marín, han firmado un Acuerdo Marco por el que el BEI prevé aportar 5.000 millones de euros de financiación para proyectos de construcción de la red de alta velocidad ferroviaria. El Acuerdo establece que los proyectos que financiará el BEI se llevarán a cabo durante el periodo 2010 a 2015 y considera las infraestructuras siguientes: líneas de alta velocidad Madrid – Badajoz (línea dirección Lisboa), Madrid – Alicante – Murcia, Valladolid – Burgos – Vitoria, ampliación de la madrileña estación de Atocha, nuevo túnel para alta velocidad conectando las estaciones de Atocha y Chamartín en Madrid, construcción de la tercera y cuarta vías en la sección de alta velocidad entre Torrejón de Velasco y Madrid, y línea de alta velocidad Valladolid – Galicia. Las inversiones serán ejecutadas por Adif. Se trata de inversiones prioritarias tanto para España como para la UE.

REDUCCIÓN DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS

La Comisión Europea propuso en 2007 que la UE redujera un 25% los costes administrativos derivados de la legislación de la UE de aquí a 2012. La Comisión ha hecho pública una descripción de los progresos alcanzados hasta la fecha y de los planes de reducción sectoriales en trece ámbitos prioritarios. En total, se espera que las medidas propuestas por la Comisión y las que se hallan en fase de preparación permitan a las empresas ahorrar aproximadamente 40.400 millones de euros de los 123.800 millones que se han gastado en trámites burocráticos derivados de los 72 textos comunitarios y de las medidas para su transposición y aplicación en los Estados miembros. Las medidas de reducción puestas en práctica por la Comisión, o propuestas por esta y ya adoptadas, podrían permitir ahorrar 7.600 millones de euros. Las medidas propuestas por la Comisión y pendientes de adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo añadirían 30.700 millones a esa cifra. Algunos trabajos preparatorios con vistas a una nueva reducción podrían dar lugar a la presentación de medidas adicionales por un importe de al menos 2.100 millones de euros. Ahora corresponde a los legisladores hacer lo necesario para que las empresas noten la diferencia sobre el terreno.

CONCENTRACIONES: APROBADA LA PARTICIPACIÓN DE IBERDROLA EN SAGGAS

La Comisión Europea, de conformidad con el Reglamento comunitario de concentraciones, ha autorizado la adquisición propuesta por el RREEF Pan-European Infrastructure Fund LP del Reino Unido de las acciones, actualmente propiedad de la compañía de energía española Iberdrola, de la empresa Planta de Regasificación de Sagunto S.A. (SAGGAS), también española. Tras examinar la operación, la Comisión llegó a la conclusión de que esta transacción no supondría un obstáculo real a la competencia en el Espacio Económico Europeo (EEE) ni en ninguna parte importante del mismo. La conclusión del examen llevado a cabo por la Comisión fue que un número suficiente de competidores podían suministrar gas natural tanto de las instalaciones de regasificación como de la canalización internacional. Por otra parte, van a construirse nuevas instalaciones de regasificación, y la mayoría de las instalaciones existentes están incrementando su capacidad. La cuota de mercado del RREEF seguirá siendo moderada. Por ello, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la operación propuesta no plantearía problemas de competencia.

LA UE INVIERTE EL PRIMER TRAMO DE LA FINANCIACIÓN DE LAS RTE-T

La Comisión Europea ha anunciado recientemente la primera serie de proyectos a los que se destinará un importe total 500 de millones de euros de inversión en infraestructura esencial de transportes en toda la UE. Las subvenciones se asignarán al amparo del programa de redes transeuropeas de transporte (RTE-T), que ayuda a financiar obras de construcción de las conexiones de transporte que faltan o destinadas a eliminar cuellos de botella al efecto de que las personas y las mercancías puedan circular rápidamente y con facilidad entre los Estados miembros. La dotación de 500 millones de euros constituye un elemento fundamental de la respuesta de la Comisión a la crisis económica. La financiación anunciada se destinará a proyectos en Austria, Bélgica, Alemania, España, Francia, Hungría, Italia, Holanda, Portugal, Suecia y Reino Unido. A finales de este año se anunciará una segunda serie de proyectos que se acogerán a la financiación de las RTE-T.

DERECHO SOCIAL

9 DE CADA 10 EUROPEOS QUIEREN MEDIDAS URGENTES CONTRA LA POBREZA

La Comisión Europea ha presentado un nuevo estudio del Eurobarómetro en el que se refleja como resultados clave que el 73% de los europeos considera que la pobreza es un problema generalizado en su país, mientras que el 89% desea que su gobierno tome medidas urgentes para subsanar el problema. La Comisión Europea, se anticipa así al *Año Europeo de Lucha contra la Pobreza 2010*. Con el triste telón de fondo de los prácticamente 80 millones de personas —un 16 % de la población de la UE— que viven por debajo del umbral de pobreza y se topan con graves obstáculos para acceder al empleo, la educación, la vivienda y los servicios sociales y financieros, la encuesta que se publica arroja luz sobre las múltiples facetas de la pobreza y la exclusión social. Los ciudadanos de la UE son perfectamente conscientes de la pobreza y la exclusión social, como demuestra el hecho de que un 73% de ellos considere que la pobreza es un fenómeno generalizado en su país.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

CONSUMO: EL 60% DE LOS PEDIDOS TRANSFRONTERIZOS POR INTERNET SE RECHAZAN

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre comercio electrónico transfronterizo de bienes de consumo en el que señala que existen problemas generalizados de rechazo de pedidos hechos por los consumidores de la UE que tratan de comprar artículos en línea en otro Estado miembro. En nombre de la Comisión se llevó a cabo un ejercicio independiente de compras mediante el sistema de «cliente misterioso» en el que clientes de toda la UE intentaron comprar una lista de los cien productos más populares a proveedores transfronterizos. La Comunicación presenta una serie de medidas que han de tomarse para reducir el complejo entorno reglamentario que está actuando como elemento disuasorio para que las empresas sirvan a consumidores de otros Estados miembros. Además, y con objeto de fomentar la confianza en el comercio en línea, se analizarán en foros de las partes interesadas los problemas relativos a la recopilación de datos comerciales y su utilización para establecer perfiles del consumidor y ofrecerle sus productos.

BÚSQUEDA DE LAS CAPITALES VERDES EUROPEAS DE 2012 Y 2013

La Comisión Europea ha empezado la búsqueda para encontrar las ciudades que se convertirán en las próximas capitales verdes europeas. El prestigioso premio «Capital Verde Europea» reconoce los méritos de las ciudades que están en la vanguardia de una vida urbana respetuosa con el medio ambiente. A principios de año, Estocolmo y Hamburgo fueron las primeras ganadoras del premio, correspondiente a los años 2010 y 2011, respectivamente. Ahora se ha abierto la competición para encontrar las ciudades que merecerán el codiciado premio en 2012 y 2013. El premio anual tiene por objeto ayudar a las ciudades europeas a convertirse en lugares más atractivos y sanos, aptos para la vida. Todas las ciudades europeas de más de 200.000 habitantes pueden optar ahora a los premios «Capital Verde Europea» de 2012 y 2013.

LICITACIONES

FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha abierto la convocatoria de propuestas para financiar proyectos con cargo al Fondo Europeo para los refugiados. Esta convocatoria financiará proyectos que tengan por objetivo, entre otras áreas: la mejora de la legislación comunitaria en la primera fase del Sistema Europeo Común de Asilo, la promoción de buenas prácticas en la materia, la promoción de medidas comunes para dirigir necesidades específicas de grupos vulnerables, o las nuevas formas de cooperación y derecho comunitario en el área del asilo. Los proyectos que se presenten a la convocatoria deberán tener un presupuesto comprendido entre los 200.000 euros (importe mínimo) y los 500.000 euros (importe máximo, salvo para las autoridades de los Estados miembros y ACNUR). La financiación comunitaria cubrirá hasta el 90% del total de los gastos elegibles. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.11.2009.

COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha hecho pública una licitación para la realización de un "Estudio del futuro marco jurídico e institucional de cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea" (Ref.: 2009/S 206-295438). El objetivo del estudio es proveer a la Comisión de una visión estratégica independiente a largo plazo del futuro marco jurídico e institucional de cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea, así como de las adaptaciones prácticas y jurídicas necesarias en el ámbito de la legislación penal nacional. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.12.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Normativa de Distribución de productos de inversión (Ref.: 2009/S 182-260952)	Hasta el 06.11.09
Licitación. Buenas prácticas en gestión de propiedad intelectual (Ref.: 2009/S 191-274166)	Hasta el 12.11.09
Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías	Hasta el 19.11.09
Licitación. Detención en la UE (Ref.: 2009/S 196-280846)	Hasta el 20.11.09
Licitación. Derecho Laboral luxemburgués (Ref.: 2009/S 202-290064)	Hasta el 24.11.09
Convocatoria propuestas política europea de asilo (Ref. 2009/C 243/06)	Hasta el 30.11.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**DERECHO A DISFRUTAR DE VACACIONES A PESAR DE BAJA TEMPORAL**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-277/08, Francisco Vicente Pereda c. Madrid Movilidad, S.A. El origen de esta sentencia es una petición de decisión prejudicial de Juzgado de lo Social de Madrid en cuanto a la interpretación del artículo 7, apartado 1, de la Directiva 88/2003 relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. El demandante, trabajador asalariado de Madrid Movilidad S.A., Sr. Pereda, se encontró en incapacidad temporal durante el período de vacaciones anuales fijado por la empresa, a causa de un accidente de trabajo acaecido antes de las vacaciones anuales. El trabajador reclama su derecho a disfrutar las vacaciones anuales en un período diferente. Planteado el caso ante la Sala Primera del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, éste decide plantear la cuestión prejudicial planteada al TJCE. Éste, en su sentencia, interpreta la legislación de la siguiente manera: el artículo 7. 1, de la Directiva 88/2003, debe interpretarse en el sentido de que se opone a disposiciones nacionales o convenios colectivos que establezcan que un trabajador que se encuentre en situación de incapacidad temporal durante el período de vacaciones anuales fijado en el calendario de vacaciones de la empresa en la que está contratado no tiene derecho, una vez dado de alta médica, a disfrutar sus vacaciones anuales en un período distinto del fijado inicialmente, en su caso fuera del período de referencia de que se trate. Corresponde ahora al órgano jurisdiccional español continuar con su proceso de acuerdo a la interpretación dada por el TJCE.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A BULGARIA POR NEGACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE OFICIO**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado sentencia en el caso Raykov c. Bulgaria (nº de demanda 35185/03) declarando el incumplimiento por parte de Bulgaria del artículo 6.3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, relativo al derecho a ser asistido por un abogado de oficio. El demandante, un ciudadano búlgaro que acababa de cumplir una pena de prisión por robo, fue objeto de un largo proceso penal también por robo y según sus alegaciones, no le fue garantizada la asistencia jurídica gratuita. El gobierno búlgaro, por su parte, se defendió argumentando la no agotación de los recursos internos. El TEDH recuerda en su sentencia que dicha regla de agotamiento previo de los recursos internos no es de aplicación automática y que debe ponderarse según las circunstancias del caso. En vista de los hechos, el fallo estima la demanda presentada y establece una condena pecuniaria en concepto de daños morales y costas originadas.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) e **Iñigo Yenes Fernández** (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu